

EXP. 4566/2023-
OF: 350/2023



JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
VERACRUZ, VER.

ASUNTO:	Se envía de nueva cuenta Edicto.
OFICIO No.:	6098/2023/Mesa VII

**Comisión Ejecutiva Estatal de
Atención Integral a Víctimas.**

P R E S E N T E.

Por medio del presente, envío a usted edicto deducido del expediente **956/2023/Mesa VII, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN Y PRESUNCIÓN DE MUERTE PROMOVIDAS POR KARELIA PALOMINO ROJAS**, denunciando la ausencia de **ISRAEL GÓMEZ GONZÁLEZ**, con la finalidad de que se publique ante esa Comisión Ejecutiva sin costo alguno, para los efectos legales a los que haya lugar, de conformidad con el artículo 635 tercer párrafo del Código Civil.

Reitero a Usted desde luego mis atenciones y respetos.

A T E N T A M E N T E.

H. VERACRUZ, VER., 21 DE JUNIO DE 2023.

**JUEZ OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN
MATERIA DE FAMILIA.**

C. DOCTOR EN DERECHO JAVIER CASTELLANOS CHARGOY.

CEEAIV
Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención Integral a Víctimas

RECIBIDO
07 JUL. 2023
HORA 13:28

008492

Recabi
07/07/23
lety
6:00

EDICTO.

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Octavo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció KARELIA PALOMINO ROJAS, denunciando la ausencia de **ISRAEL GÓMEZ GONZÁLEZ**, desaparecido en el año dos mil diecisiete, radicándose el expediente **956/2023/Mesa VII**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita a **ISRAEL GÓMEZ GONZÁLEZ** además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y en el periódico el Dictamen de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río, Veracruz.

Dado el presente en la H. Veracruz, Veracruz, a los doce días del mes de mayo del dos mil veintitrés.

C. SECRETARIO HABILITADO DEL JUZGADO.

LIC. RICARDO HERRERA ESCOBAR.